INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Y DE FORMA PRESENCIAL
No. LCPE/IGIRD/004/2026

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Í N D I C E:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

3.3.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.3.4.- PLAZO DE ENTREGA

3.3.5.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.4.1.- FORMA PARA GENERAR PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTOS Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8.- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

3.9.1.- CANCELACION DE LA LICITACION

3.9.2.- DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACION O ANEXOS

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1.- ETAPA TÉCNICA

5.3.2.- ELABORACION DEL DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3.- ETAPA ECONÓMICA

5.3.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS

“ANEXO C”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO D”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

“ANEXO E”: ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

“ANEXO F”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

“ANEXO G”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

“ANEXO H”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

“ANEXO I”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

“ANEXO J”: PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS

“ANEXO K”: DATOS DE FACTURACIÓN

“ANEXO L”: CALENDARIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

“ANEXO M”: ESCRITO DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Organismo Público. -	Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
Subcomité. -	Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
Licitantes. -	Personas físicas o morales, invitados a participar en la presente licitación.
Ley. -	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Reglamento. -	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Contrato o Pedido. -	Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de muebles o contratación de servicios que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Y DE FORMA PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

2.- MARCO JURÍDICO

El Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución creado mediante decreto número 307, publicado en el periódico oficial número 190 de fecha 30 de septiembre de 2009 y reformado mediante decreto número 550, publicado en el periódico oficial número 136, de fecha 12 de septiembre de 2014, en observancia de lo indicado en el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos **10** fracción **II**, **18** fracción **I** inciso **a)**, **26, 31, 32, 35, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98** y **99** de la **Ley**; **1**, **2** fracciones **V, IX**, y **XII**, **45** fracción **I**, **50** fracción **I**, **77, 78** y **89** de su **Reglamento**, **6**, **22** y **24** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026,** Acuerdo de autorización **No**. **CAABMCSPE/42ª/OR/012/2026** emitido por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**; el carácter de la presente Licitación es **Estatal** y de forma **Presencial,** por lo anterior, el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas,** invita a la **Licitación por Convocatoria Pública** de carácter **Estatal** y de forma **Presencial No. LCPE/IGIRD/004/2026**, relativa a la adquisición de un vehículo pesado (camión Vactor), por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición **No. SPC/IGIRD/DAE/1985/2026** se pagarán con recursos provenientes del Fideicomiso para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, autorizado mediante el acuerdo **No. FOGIRD/20ª.EXT.VI.II/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 del proyecto: **"Chiapas Resiliente"** y la **Partida 54111.- Vehículos y Equipo Terrestre.**

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de las Bases y la Normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con el **Rubro 116.- Vehículos Terrestres Medianos (carros y camionetas)** de acuerdo al Padrón de Proveedores de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**,** objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la Ley.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral **5.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que oportunamente las hayan adquirido, acreditándose con la copia y original de cotejo del recibo de pago correspondiente.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad con el penúltimo párrafo de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley.**

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales; según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo **32**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

fracción **XVI** de la Ley, artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación y **228** del Código Fiscal del Estado de Chiapas.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores de Oficialía Mayor, su registro se encuentre vigente y satisfagan los demás requisitos que establece la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases tienen por objeto la adquisición de **un vehículo pesado (camión Vactor)** considerado en el proyecto denominado: **"Chiapas Resiliente",** de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas del bien a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Dirección de Administración de Emergencias,** establecidas en el "**ANEXO A"**; las cuales forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones a las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidad en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar el bien, conforme al lugar y horario que se indique en el **"Anexo A"**, de las presentes Bases.

La entrega del bien deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante.

3.3.4.- PLAZO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al plazo de entrega de conformidad al **"Anexo A"** de las presentes Bases.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Por ningún motivo se autorizan condonaciones de sanciones por retraso en la entrega del bien, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberá presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma, deberá traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área requirente.

El Subcomité, a través del **Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas,** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos; asimismo, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases. Por su parte, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del **Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.**
At'n. Lic. Maximiliano Ramos Gómez.
Tel. 961-177-8230
Carretera Emiliano Zapata Km 1.9
Terán, C.P. 29050 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas) de la presente licitación, podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4.1.- FORMA PARA GENERAR PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para los licitantes que participen en el presente procedimiento, se les hace de su conocimiento que para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, deberán presentar en USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **"ANEXO B"**, elaborarse en Formato Excel en XP o 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **"ANEXO A".** El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1 COSTOS Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **$2,074.00** (Dos mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

https://www.ingresos.finanzaschiapas.gob.mx/services/pago-der/PagoDerechos/frmDerechosweb001.asp?tN60P3/k7tM=jVbUNHArs5HN3jB9QdcQaAObRkImeNk+34EaDNbEus68nRHG/jdodQc0sFF85COZ4/xvfTuA41imbxnefZyxd3Rj+elLCvah

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código Fiscal del Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **"Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal"**, causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, previa entrega del bien, a entera satisfacción del área requirente,

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

en los términos del contrato y de acuerdo con el artículo **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento** de la **Ley.**

En la adquisición del bien requerido en el **"Anexo A"** establecido en la presente licitación, **no se otorgará anticipo.**

El bien será pagado en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del área requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro ante la instancia correspondiente **(Secretaría de Finanzas y/o Organismo Requirente).**

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

El pago se realizará de conformidad con la suficiencia presupuestal autorizada por el Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, autorizado mediante acuerdo **No. FOGIRD/20ª.EXT.VI.II/2026.**

Los datos de Facturación serán los siguientes:

La factura para el pago del bien suministrado será expedida conforme al **"Anexo K"** de las Bases de la presente licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el área requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción total del bien a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

En la primera etapa se analizará y evaluará la documentación legal y administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto **4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en su propuesta técnica cumplen con los requisitos solicitados en el "**Anexo A**".

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto, las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará un dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el dictamen del lote, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por el **"ANEXO A",** por lo que los licitantes deberán cotizar por el lote y cantidad solicitada en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el punto **5.3.4** de las presentes Bases y al artículo **78** inciso **B)** del **Reglamento.**

Si resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador de acuerdo con lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento** de la **Ley.**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, no estén identificados con el número de licitación, o no sean presentados según el formato que corresponda, sellados y firmados en cada una de las hojas, se omita información o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII**, de la **Ley**.

3.9. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.

II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la presentación de servicios

III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O ANEXOS

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados anexos o partidas cuando:

I. No se reciban proposiciones en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.

III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la junta de aclaraciones a las Bases, apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizaron los citados eventos y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento.**

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento.**

3.10.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley.**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley.**

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres, misma que deberá venir identificada en todas y cada una de sus partes con el sello del licitante y firmados por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones de esta licitación. No se aceptará esta documentación si se presenta en forma distinta a la solicitada.

La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante, (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4** inciso **c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos **a), c), d), e),**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

f) numerales **2** y **3** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), **g)** numerales **2** (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y **3,** del punto **4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante escrito manifieste que se encuentran en otro procedimiento licitatorio que esté efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante el Notario Público, este documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones que deberán presentar los licitantes a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente con el **Rubro 116.- Vehículos Terrestres Medianos (carros y camionetas).** Cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados.

b) Recibo Oficial del pago de Bases legibles, con la fecha comprendida del **18 de noviembre al 20 de noviembre de 2026.**

   En este recibo, el licitante deberá agregar el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible, que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado el pago de dichas Bases.

c) Acta constitutiva y reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, en caso de la persona moral.

d) Las personas que ostenten la representación legal de personas morales deberán presentar:

   1. Instrumento notarial de acta constitutiva y/o poder notarial donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

   2. Una identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento actualizada e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrán presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para el cotejo.

f) El representante de la persona moral, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acuda al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (Credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

g) El representante del licitante persona física que acuda al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (Credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

profesional o pasaporte).

3. Instrumento notarial en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que señale el nombre del apoderado legal, así como las facultades otorgadas a éste.

   Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:

   1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaría. El código QR debe venir libre de sello y firma. (se tendrá como no presentado este documento si el código QR no viene en condiciones de poder escanearse).

   No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

   PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

i) Declaración Anual de impuestos federales del ejercicio fiscal anterior, de manera legible, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2025 normal y complementaria; en su caso), acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio 2025 (se tendrá como no

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “sin validez oficial”).

j) Declaración del último pago provisional de impuestos federales del ejercicio fiscal 2026 de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, normal y complementaria, en su caso; presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo con el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poder escanearse).

l) Constancia de No Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo **228** del Código Fiscal del Estado de Chiapas.

m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente de acuerdo con el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poder escanearse).

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante, identificada con el número y nombre de la licitación, sello del licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:

n) Formato de acreditamiento de la personalidad, “**Anexo C”.**

o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley**, **“Anexo D”.**

p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidas en las Bases y sus anexos, **“Anexo F”.**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.

r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el Ramo **"Anexo E**".

s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o presentación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación**, Anexo G**

u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2025, (con nombre, firma y número de Cédula Profesional del contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

v) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2025, (con nombre, firma y número de Cédula Profesional del contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

w) Original o copia certificada (para cotejo y copia simple (para archivo) del registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.

x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo con el artículo **44**, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, **"Anexo H".**

y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del pedido o contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

formen parte del Consejo de Administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su Órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49** fracción **XI** de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, **"Anexo I".**

z) Escrito de calidad y garantía de los bienes de conformidad con el "**Anexo M"**

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Subcomité:

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2** y **3, g)** numerales **2** y **3, h)** al **m)** y **w)** del punto **4.2** de las Bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f),** numeral **1, g),** numeral **1**; **n)** al **v), x), y)** y **z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

A esta documentación se podrá, en el mismo acto, realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan, se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y en la apertura de propuestas económicas.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el **"ANEXO B",** formato del bien ofertado, en el que se indique las especificaciones y características de este, de conformidad con el **"ANEXO A"**.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Deberán presentar en USB el archivo con las especificaciones del bien ofertado **"ANEXO B"**, deberá elaborarse en Formato Excel en XP o 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **"ANEXO A".** El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que el bien ofertado es nuevo y cumple con las características y especificaciones que se describen en el **"ANEXO A"** de las presentes Bases**.**

2. Que garantiza el bien solicitado en el **"ANEXO A"** contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones.

3. Que tiene la capacidad y personal competente para entregar el bien ofertado en el **"ANEXO A"** de las presentes Bases, conforme al plazo de entrega establecido en dicho anexo.

c) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de calidad y garantía de un año del bien solicitado. **"ANEXO M".**

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

Los incisos **a)** y **b)** en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso **c)** será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

a) Propuesta Económica original, de conformidad con el **"ANEXO J"**, en donde indique las condiciones de pago y vigencia de precio, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del "ANEXO A".** En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la columna denominada **"Marca"** del formato **"ANEXO J"** la leyenda **"No se cotiza"** del lote que no cotice.

Deberán presentar en USB el archivo con las especificaciones del bien ofertado **"ANEXO B"**, deberá elaborarse en Formato Excel en XP o 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **"ANEXO A".** El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

b) Compromiso por escrito que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la conclusión del contrato o pedido a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta no negociable, en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario",** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre del **Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.** Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Junta de Aclaraciones a las Bases	24 de noviembre 2026	10:00 hrs	09:30 hrs
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	01 de diciembre 2026	10:00 hrs	09:30 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	04 de diciembre 2026	10:00 hrs	09:30 hrs
Fallo de la licitación	08 de diciembre 2026	10:00 hrs	

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, ubicada en Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán, C.P. 29050 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **65** del **Reglamento.**

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo **74** del **Reglamento**, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en formato Word 2007 o superior(.docx), debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76** del **Reglamento**, dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

b) Por correo electrónico: igird_rmateriales@proteccioncivil.chiapas.gob.mx las preguntas deberán enviarse en formato Word 2007 o superior (.docx), no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del Instituto, los que indiquen como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el solicitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono 961-177-8230.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el día **20 de noviembre de 2026.** Para la Junta de Aclaraciones a las Bases, se deberá acompañar a las preguntas, copia del recibo de pago de las Bases para participar en la presente Licitación. La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto, se le sellará su acuse al licitante y a través del correo electrónico como se indica en el inciso **b),** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Solo se le dará respuestas a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de las Bases para participar en la presente licitación.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones corren a cargo del personal designado por el Área Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legales y administrativas, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante solo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de estas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente licitación.

VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la junta de aclaraciones, se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el punto **5.1** de estas Bases.

A) Etapa Técnica, será la primera etapa para realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante, excepto cuando presenten un poder mancomunado.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en horario de **09:30 a 10:00 horas**. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto **5.1** de estas Bases en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los puntos del **4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y otro sobre la propuesta económica.

c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los puntos **4.1** y **4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos; por lo cual, no se aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas, quedando desechada su proposición.

d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto **4.3** de las presentes Bases.

e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.

f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes firmándose por todos los asistentes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto, la cual estará disponible a través de la página electrónica del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas: https://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/#

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

El personal del área requirente llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el dictamen técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Área de Recursos Materiales y Servicios Generales** del **Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas,** a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta etapa se procederá de la siguiente manera:

a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica. Se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el punto **4.4** de las presentes Bases.

c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubiesen sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible a través de la página electrónica: https://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/#

5.3.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán**,** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultara que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39** párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo, dictamen económico por parte de la Convocante y tendrá la obligación de avalar con su firma.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta de este y se dará a conocer a través de la página electrónica del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas https://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx/# a más tardar al día hábil siguiente de la realización de la sesión.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Área de Recursos Materiales y Servicios Generales** del **Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas,** de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley;** los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio fiscal y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

El representante legal acreditado del licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación, en las oficinas cuyos datos son los siguientes:

Lugar: Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
Domicilio: Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Terán, C.P. 29050.
Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Lo firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

d) **Original de la cédula de identificación fiscal** del proveedor **(R.F.C.)** y copia para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de las pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral, se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley,** pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley.**

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El área requirente, previa autorización del Subcomité, podrá modificar la vigencia o la cantidad de bienes indicados en el contrato, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original, o por quienes los sustituyan.

El área requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones; y en general,

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de **diez días naturales** a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente, lo anterior de conformidad con el artículo **72** tercer párrafo de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El área requirente hará la reclamación del bien al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del período de garantía, en los términos del contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del área requirente, en un plazo no mayor a **3 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato, el proveedor adjudicado deberá constituir una **Póliza de Fianza de Cumplimiento** por un monto mínimo equivalente al **10% del valor total del contrato**. Esta fianza se presentará de acuerdo con los artículos **166, 174** y **175** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Alternativamente, **la garantía de cumplimiento podrá ser constituida mediante cheque certificado** con cargo a una institución bancaria legalmente establecida conforme a la legislación mexicana.

La póliza o el cheque certificado deberán ser presentados por el proveedor **dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato**. La garantía deberá mantenerse vigente a favor del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas durante toda la vigencia del contrato y hasta la entrega total y a entera satisfacción del bien por parte del área requirente. Dicha fianza o cheque deberá ser emitida por una institución afianzadora o bancaria de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas y cumplir con todas las formalidades y términos establecidos en la **Ley,** su **Reglamento** y demás disposiciones legales aplicables.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.1** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará a los **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

a) Cuando el licitante entregue el bien con especificaciones diferentes a las contratadas.

b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.

c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.

d) Cuando concurran razones de interés público.

e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de adquirir los bienes solicitados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley.**

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley.**

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación, serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6** párrafo tercero de estas Bases. En este caso, la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.

b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean atendidos los mismos a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.

c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley.**

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR)

"ANEXO A"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

Lote	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
01	Pieza	01	Unidad tipo chasis cabina, modelo 2026 o 2027, motor de seis cilindros, potencia de 250 a 500 caballos de fuerza, transmisión manual o automática de cuatro a diez velocidades y dirección superior a la mecánica. Con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la unidad, se requiere que la unidad cuente con sistema hidroneumático combinado, tanque de almacenamiento de residuos de 12m3, tanque de agua limpia 3m3, bomba de succión al vacío, sistema de tubería al vacío, manguera de succión, sistema de limpieza de agua, válvulas y conexiones, sistema de medición de presión, sistema hidráulico de elevación, puerta trasera hidráulica, plataformas laterales de almacenamiento, equipo y herramientas complementarias. La unidad vehicular debe entregarse balizada, rotulada y equipada en su exterior con la señalización óptica y gráfica que cumpla estrictamente con la Norma Oficial vigente y los Lineamientos de Identidad Institucional. La aplicación de logotipos, tipografías, escudos gubernamentales, franjas decorativas, colores institucionales y la distribución espacial de los mismos en la carrocería, deberán ajustarse al 100% al Manual de Identidad Gráfica Institucional vigente. Antes del pegado o pintado definitivo, el proveedor adjudicado deberá presentar un modelo digital / boceto a escala a la Convocante para su validación y autorización. Los gráficos, franjas de seguridad, contornos y la señalización técnica que la Convocante determine, deberán fabricarse e instalarse utilizando vinil reflejante de alta visibilidad (grado microprismático / tipo prismático de alta durabilidad o equivalente industrial), resistente a intemperie, rayos UV y lavado a alta presión.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido y/o contrato.	En Almacenes Generales de Gobierno del Estado, ubicado en carretera k.m 1.5 Juan Crispín, la colonia Plan de Ayala C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del Área Requirente.	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura a entera satisfacción del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y conforme a lo dispuesto por el artículo **55** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

"ANEXO B"

"BIENES OFERTADOS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS
1				

PLAZO DE ENTREGA:
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:
VIGENCIA DE PRECIOS:
CONDICIONES DE PAGO:

Atentamente

(Sello de la empresa

_____
Nombre, firma del Representante Legal

***DEBERÁ INDICAR EL ANEXO A QUE CORRESPONDE**

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO C"

"FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
VOLUMEN: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA)

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

_____
(FIRMA)

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO D"

"ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO E"

"EXPERIENCIA EN EL RAMO"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínima de **seis meses**.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

"ANEXO F"

"ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad) ________ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad recibí las Bases, relativas a la licitación en referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica, y en el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas**, es el **C.**_____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO G"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el:
   Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
   Teléfono (Lada) _____ __
   Correo electrónico _____ _
   Horario laboral _____.

A T E N T A M E N T E

(***Sello de la empresa***)

_____
Nombre, firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO H"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. (1) _____ en mi carácter de (2) _____de la empresa denominada (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) ____ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, firma del Representante Legal

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO I"

"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2026.

El que suscribe C. (1) _____, en mi carácter de (2) _____de la empresa denominada (3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser la persona idónea para declarar que: (4) ____ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

*(**Sello de la empresa**)*

Atentamente

_____
Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
(5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y
DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

"ANEXO J"

"PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA EMPRESA:

No. Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Descripción	Precio Unitario	Total
1						
2						
					Subtotal	
					I.V.A.	
					Total	

Importe total de la proposición económica

PLAZO DE ENTREGA:	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios (en caso de aplicar).

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PESADO (CAMIÓN VACTOR).

"ANEXO K"

"LUGAR DE ENTREGA, FIRMA DEL CONTRATO Y FACTURACIÓN"

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO	DATOS DE FACTURACIÓN
Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido y/o contrato.	En Almacenes Generales de Gobierno del Estado, ubicado en carretera k.m 1.5 Juan Crispín, la colonia Plan de Ayala C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.	En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, ubicado en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	**NOMBRE:** Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas **RFC**: IPC091001LB5 **DOMICILIO**: Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Terán, Tuxtla Gutiérrez **CIUDAD:** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. **CÓDIGO POSTAL:** 29050.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____

Nombre, firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

“ANEXO L”

“CALENDARIO DE ENTREGA”

NO APLICA.

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER **ESTATAL** Y DE FORMA **PRESENCIAL No. LCPE/IGIRD/004/2026**

"ANEXO M"

"ESCRITO DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

(Ciudad), _____de _____ de 2026.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de _____de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El bien propuesto en la **Licitación por Convocatoria Pública** de carácter **Estatal** y de forma **Presencial No. LCPE/IGIRD/004/2026** está garantizado hasta por un año posterior a la vigencia del pedido y/o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados en un plazo no mayor a 72 horas hábiles a partir de la notificación oficial de forma escrita o reporte realizado sin costo alguno del área requirente.

(Sello de la empresa)

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, firma del Representante Legal

Carretera Emiliano Zapata Km. 1.9 Terán
Teléfono: (961) 671 75 38
Página web: www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas